Bogotá D.C., 16 de enero de 2026

Doctor(a)
DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO DE GESTION HUMANA Y CARRERA ADMINISTRATIVA,
SUBDIRECTOR (A) DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERIA
Profesional DIRECCCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Contraloría de Cundinamarca

Asunto: Designación como supervisor(a) del Contrato No. 002-2026

Me permito informarle que a partir de la fecha se designa como supervisor(a) del contrato de la referencia para realizar el seguimiento a la ejecución y liquidación del siguiente proceso:

OBJETO	No. CONTRATO/AÑO	CONTRATISTA
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE (CLOUD COMPUTING) DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO (Software como Servicio) DE LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CONTROL PRESUPUESTAL, ALMACÉN E INVENTARIOS, CONTRATACIÓN, NÓMINA Y VIATICOS", CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS Y EXIGIDAS POR LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA"	002 de 2026	**SINFA SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO SAS** **Nit. 900.271.100-5**

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan la supervisión de contratos suscritos por la Contraloría de Cundinamarca, deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de los mismos. Lo anterior con el fin de asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

El ejercicio de dicha actividad debe adelantarse con sujeción a las disposiciones legales vigentes y a lo establecido en el Manual de Contratación de la Contraloría de Cundinamarca, velando en todo caso por la ejecución del contrato en los términos pactados e igualmente por la vigencia de las garantías.

La Contraloría de Cundinamarca reconoce que esta designación, se hace por las calidades personales y profesionales del designado, razón por la cual parte de la presunción de buena fe para el manejo de todos los asuntos propios del contrato. Así las cosas, desde la Dirección

Administrativa y Financiera se insta a los funcionarios que ejerzan la supervisión a mantenerse actualizados en lo relacionado con el sistema de compras y contratación pública a través de los diferentes cursos virtuales brindados por Colombia Compra Eficiente mediante el siguiente link: https://formacionvirtual.colombiacompra.gov.co/mod/page/view.php?id=2255 podrán acceder a los mismos.

Igualmente, se indica la designación por módulos, así:

Director(a) Administrativo de Gestión Humana	Módulo de Nomina
Subdirector (a) de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería	Módulos de Contabilidad, Tesorería y Control Presupuestal, Almacén e Inventarios y Viáticos
Profesional Dirección Administrativa y Financiera	Módulo de Contratación

Cordialmente,

NELSON FREDY HUERTAS VARGAS
Director Administrativo y Financiero

Elaboro: Shirley Astrid Ojeda Bustos – Profesional Universitario DAF